

Frente común para defender la colegiación compulsoria

jueves, 14 de abril de 2011

Por: Michelle Estrada Torres / Primera Hora

La eliminación de la colegiación compulsoria abriría la puerta para que personas no aptas para ejercer una profesión hagan y deshagan, aún en detrimento de la ciudadanía, y obligaría al Estado a pagar para ofrecer unos servicios en los que hoy no invierten un centavo.

Ese es el mensaje que quieren llevarle a su matrícula y a la Legislatura los 11 colegios que, si se aprueban proyectos de ley presentados por los representantes Lisa Fernández y José Aponte Hernández, perderían la colegiación compulsoria.

Se afectarían: el Colegio de Actores, el Colegio de Barberos y Estilistas en Barbería, el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros, el Colegio de Peritos Electricistas, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados, el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices, el Colegio de Profesionales de Enfermería, el Colegio de Farmacéuticos, el Colegio de Nutricionistas y Dietistas, el Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, y el Colegio de Médicos Veterinarios.



Representantes de varios colegios, y de otros que componen el CICAP, se reunieron esta noche en la sede del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, en Santurce. (Primera Hora/Michelle Estrada)

Representantes de estos colegios, y de otros que componen el Consejo Interdisciplinario de Colegios y Asociaciones Profesionales de Puerto Rico (CICAP), se reunieron la noche del jueves en la sede del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, en Santurce, para esbozar la estrategia a seguir en defensa de su colegiación.

Por una parte, salieron con la encomienda de comunicarle a sus respectivas matrículas la importancia de la colegiación, para ellos y para el resto del país. Por otro lado, tocarán las puertas de las oficinas de cada legislador para recabar su rechazo a los proyectos de la Cámara: 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, y 3326.

Implicaciones negativas

"La colegiación existe por virtud de una ley para velar por la salud, seguridad y bienestar del pueblo", expuso el presidente del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas y del CICAP, Rafael Castro.

El arquitecto explicó que los colegios ofrecen cursos de educación continuada, velan por el cumplimiento de los estándares de calidad de cada profesión, asisten al Estado en la redacción de proyectos de ley y programas de agencias gubernamentales, colaboran con las distintas juntas examinadoras de cada profesión en la renovación de las licencias de los practicantes, y brindan servicios educativos y de prevención gratuitos a la ciudadanía en general. Todo ello, claro está, con el dinero generado por la cuota que paga la matrícula.

Si la colegiación compulsoria se perdiera, la merma en dinero atentaría contra esos servicios provistos, y los profesionales que no estuvieran colegiados se quedarían sin ellos, a menos que el Gobierno se los provea. Esto último lo ponen en duda los colegiados.

"Sería imposible, inclusive si el Gobierno invirtiera más recursos para que las propias entidades que regulan las profesiones puedan proveerlos, que lo hicieran al mismo costo que nosotros", sostuvo Castro. Este hizo referencia a un informe de Estudios Técnicos de Puerto Rico en el 2007, que determinó que por cada dólar que una organización sin fines de lucro invierte en un servicio el Gobierno gasta siete. En asuntos de salud, la diferencia es a razón de 1 a 11.

Proliferación de "chiveros"

Otra preocupación de los colegiados es que aumente el número de personas que operan sin licencia ni preparación, y viven de timar a los consumidores.

"Aún habiendo colegiación compulsoria por ahí hay un montón de ilegales. Y le hacen trampa a muchos consumidores, le cogen el dinero y no le responden... Eso no es libre comercio, eso es abrir para que cualquiera estafe a los consumidores", indicó el presidente del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, Daniel Crespo Serrano.

Seguridad

Para quienes trabajan con ramas de la salud, como enfermería, farmacéutica y nutrición, la prioridad es garantizarle la seguridad a quienes reciben sus servicios.

"El Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico regulariza las funciones de trabajo de todos los farmacéuticos... representamos la salud de un pueblo, la tenemos en la mano. Tenemos que unificar que cada farmacéutico dé sus servicios adecuadamente", dijo la presidenta de ese colectivo, Julie Hurtado.

Juntas no dan abasto

"El Departamento de Estado ni la Junta Examinadora actualmente no están preparados para dar estos servicios. Para los 14 mil colegiados (del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico) solamente tienen una secretaria en la Junta Examinadora. En varias ocasiones le hemos brindado ayuda (el Colegio), pero no la aceptan (la Junta). Si nosotros no estamos aquí, la carga al Gobierno va a ser tanta", detalló, por su parte, el presidente de ese grupo, Jorge Luis Mejías Agosto.

La mayoría de los entrevistados hizo hincapié en que sus respectivas juntas examinadoras, que se encargan de otorgar las licencias para ejercer, no tienen ni el personal ni los recursos para darles seguimiento a lo largo de sus carreras profesionales. La ley 7 de emergencia fiscal, puesta en vigor en el 2009 y que viabilizó el despido de miles de empleados públicos, también trastocó sus operaciones.